

vt  
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00117- 00

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Octubre dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte actora, presenta solicitud de emplazamiento de la demandada YAZMIN DURAN VALBUENA, toda vez que allega informe fallido del envío del citatorio para la diligencia de notificación personal de la demandada en la dirección aportada en la demanda y que aparte de ella desconoce otro lugar para su notificación, o correo electrónico.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 806 de 2000 que modifico transitoriamente los Art. 293 y los primeros incisos del Art. 108 del C.G.P., se ORDENA la inclusión del nombre de la demandada YAZMIN DURAN VALBUENA, en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 115 hoy 22 de Octubre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ  
SECRETARIA